



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo V, 09 de febrero de 2023. Al Despacho de la señora Juez, con la respuesta allegada por El Instituto de Movilidad de Pereira. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 76-622-40-03-001-2022-00306-00
Proceso: Pertenencia
Demandante: Keny Johana Marín Tamayo
Demandado: Édison Arcila Giraldo
Personas Indeterminadas
Auto: 223

Como quiera que se encuentra registrada la inscripción de la demanda en el folio correspondiente al vehículo de placa PFN-416 y se allegó su certificado de tradición, se insta a la parte actora para que acredite la instalación de la valla y la notificación a los demandados.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **10 DE FEBRERO DE 2023** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c3be561f1f5a7c5c3e8006625744bd90c9b900218dd0faaad5d6ea6598d26a1**

Documento generado en 09/02/2023 06:15:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>